

Documento de Posición Institucional ¹

En lo que respecta a la ficha de desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples FAM 2018, estamos de acuerdo en la presentación de la información, ya que muestra toda la información estadística que es de utilidad para la toma de decisiones.

En lo que se refiere a la distribución del recurso que se otorgan a través de este fondo es insuficiente para el Estado de Sonora, ya que es 1.89% del total a nivel nacional, con este recursos es imposible atender al total de la población con carencia alimentaria que son más de 625 mil personas y en ese año se atendieron 171, 079 es decir solo se atiende el 27% de la población con estas características.

Análisis de presupuesto y cobertura en cuanto a la recomendación de utilizar criterios de focalización en la población de mayor demanda como son las niñas y los niños, se está trabajando con el índice de precariedad en el estado a través de un estudio socioeconómico con las características necesarias para obtener esta información.

Referente a las estrategias para brindar alimentos con calidad nutricia nos estamos apegando a los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional DIF, esto para garantizar el consumo de estos alimentos.

El análisis FODA, respecto a las debilidades detectadas se cuenta con convenios con los sistemas DIF Municipales para la operación de los programas alimentarios, cada año se actualizan las reglas de operación de acuerdo a las recomendaciones emitidas por los entes fiscalizadores y sistema Nacional DIF, de igual manera se actualizan los objetivos de acuerdo con las modificaciones de la EIASA.

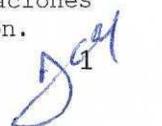
Oportunidades, se continua trabajando con el centro de investigación en alimentación y desarrollo CIAD, para la calidad de los insumos y elaboración de menús de los desayunos escolares., se brinda capacitación al personal de los sistemas DIF Municipales y comités escolares, se ha llevado a cabo la implementación de huertos escolares así como la inclusión de fruta y verdura fresca en los menús de desayunos escolares.

Amenazas se está de acuerdo con las recomendaciones, se trabajara a través de la capacitación al personal de los sistemas DIF Municipales para establecer compromisos para vigilancia más frecuente de la operación del programa en planteles escolares.

Se da seguimiento a las recomendaciones realizadas por el personal de DIF Nacional en cada visita de supervisión.

De igual manera se llevó a cabo la evaluación de consistencia y resultados para el Programa Desayunos Escolares por parte del Instituto Sonorense de Administración Pública (ISAP), de la que se desprenden recomendaciones para el fortalecimiento y control en el proceso de otorgamiento del beneficio, como el reforzamiento de la capacitaciones dirigidas a los integrantes de los comités de desayunos escolares, padres de

¹ La posición institucional es una opinión fundada, respecto a los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas. El presente formato se sugiere como un referente para presentar dicha opinión.



familia, así como atender las recomendaciones emitidas por el Sistema Nacional DIF referente a las especificaciones técnicas de los insumos entre otras.

Clave del Fondo:	R33	Denominación del Fondo:	Fondo de Aportaciones Múltiples FAM AS	
Nombre del Responsable de la Unidad	C.P. Juan Carlos Encinas Ibarra			
Tipo de Evaluación	Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social			
Año de la Evaluación	2018	Año del PAE de la evaluación	2019	

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

En este apartado se deberá especificar cómo las recomendaciones emitidas se atenderán, es decir, cómo se implementarán las recomendaciones factibles de realizarse.

Cuadro 1. Principales mejoras a realizar por la Entidad Federativa

Sección	Texto	Punto de vista de la Entidad Federativa	Acción de mejora a realizar por la Entidad Federativa derivada de la evaluación ²
Presupuesto y cobertura		En lo que se refiere a la distribución del recurso que se otorgan a través de este fondo es insuficiente para el Estado de Sonora, ya que es 1.89% del total a nivel nacional, con este recursos es imposible atender al total de la población con carencia alimentaria que son más de 625 mil personas y en el 2018 se atendieron 171,079 es decir solo se atendió el 27% de la población con estas características	Cumplir con el 100% de los requerimientos del Sistema Nacional DIF, referente a la información solicitada a través del Índice de Desempeño.
Auditoría al Desempeño 2018 ISAF		Se considera benéfica la aplicación de la Auditoría al Desempeño al programa Desayunos Escolares, ya que nos ha permitido detectar las áreas de oportunidad para la mejora continua de la operación del programa.	Se llevó a cabo la modificación de la reglas de operación del programa, resultado de las recomendaciones externas. Se modifica el modelo de convenio con los ayuntamientos en la cláusula V párrafo 2 que a la letra dice: aplicar estudio socioeconómico al 5% del centro escolar elegible, con el fin de priorizar la focalización de la población beneficiada a nivel sujeto, a partir de sus características socioeconómicas. DIF Sonora proporcionara el instrumento y la capacitación necesaria para el levantamiento de la información al personal asignado por el SMDIF para tal propósito.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

ASM Revisión, análisis o elementos que servirán para la definición de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), a través de la elaboración del Documento de Opinión correspondiente]

El objetivo de este apartado es presentar de forma general el punto de vista de la Entidad Federativa con respecto a: I. los resultados de la evaluación, II. Al proceso de evaluación, III. Al instrumento de evaluación, destacando las ideas más relevantes.

I.-en cuanto a los resultados de la evaluación

2.1. Comentarios específicos

Sobre los resultados de la evaluación

En este apartado se espera contar con comentarios a los resultados de la evaluación realizada, es decir, sobre los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas detectadas, considerando al menos los siguientes puntos:

- a. *Indicar aspectos particulares que considere pertinente enfatizar, matizar, complementar o, en su caso, corregir o debatir, particularmente (pero no exclusivamente) acerca de los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones de la evaluación;*
- b. *Describir de manera general la utilidad de la evaluación para el Fondo, con énfasis en la manera que se espera que los resultados de la evaluación apoyen la mejora del Fondo, particularmente la UA del Fondo; **
- c. *Hacer un pronunciamiento general sobre la pertinencia y factibilidad de las recomendaciones emitidas. ^{3*}*

El análisis FODA, respecto a las **debilidades** detectadas se cuenta con convenios con los sistemas DIF Municipales para la operación de los programas alimentarios, cada año se actualizan las reglas de operación de acuerdo a las recomendaciones emitidas por los entes fiscalizadores y sistema Nacional DIF, de igual manera se actualizan los objetivos de acuerdo con las modificaciones de la EIASA.

Oportunidades, se continúa trabajando con el centro de investigación en alimentación y desarrollo CIAD, para la calidad de los insumos y elaboración de menús de los desayunos escolares., se brinda capacitación al personal de los sistemas DIF Municipales y comités escolares, se ha llevado a cabo la implementación de huertos escolares así como la inclusión de fruta y verdura fresca en los menús de desayunos escolares.

Amenazas se está de acuerdo con las recomendaciones, se trabajará a través de la capacitación al personal de los sistemas DIF Municipales para establecer compromisos para vigilancia más frecuente de la operación del programa en planteles escolares.

2.2. Comentarios generales

³ El pronunciamiento específico acerca de la adopción de cada una de las recomendaciones derivadas de los hallazgos de la evaluación, se realizará mediante el Documento de Opinión que establece el numeral 8 del Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, el cual deberá presentarse a más tardar el último día hábil del mes de abril inmediato posterior a la conclusión de la evaluación.

* Aspectos que deberán abordarse o responderse de manera obligatoria.

Sobre el proceso de la evaluación

El objetivo de este apartado es presentar comentarios sobre el proceso de evaluación, por ejemplo, sobre el papel de la dependencia coordinadora del fondo, las fuentes de información, tiempo de elaboración, así como, del instrumento de evaluación, o cualquier otro elemento que se considere importante en la evaluación del fondo. Adicionalmente La coordinación y cooperación que hubo entre el AE y la Entidad Federativa del Fondo evaluado durante el desarrollo de la evaluación. *

Calidad de la Ficha de Desempeño

- a. Claridad del lenguaje asentado en la Ficha de Desempeño; *
- b. Objetividad e imparcialidad plasmada en la Ficha de Desempeño; *
- c. Consistencia entre los diferentes argumentos, elementos y apartados que integran la Ficha de Desempeño; * Calidad general de la Ficha de Desempeño. *

El sistema DIF Sonora, considera que el lenguaje, objetividad y consistencia de los elementos cumple con la calidad requerida.

3. Avance en la atención de las recomendaciones derivadas de evaluaciones

El objetivo de este apartado es mostrar el avance que las entidades federativas han dado a las recomendaciones en el ámbito de sus competencias derivadas de evaluaciones en ejercicios fiscales anteriores. Para cada evaluación se debe señalar la recomendación, el porcentaje de avance registrado en la atención de la recomendación, así como enlistar las actividades que se han implementado para su atención. Además de mencionar los resultados y/o productos que se planea alcanzar con la implementación de la recomendación y la fecha estimada de conclusión.

Cuadro 2. Avances de las recomendaciones

Nombre Evaluación	Ejercicio de la evaluación	Recomendación	Porcentaje de Avance	Actividades para atender la recomendación	Resultado esperado	Fecha estimada de término
Evaluación de Consistencia y Resultados	2018	Formular la propuesta que permita que el SEDIF en coordinación con los DIF Municipales integren los padrones de beneficiarios en base a estudios de focalización de acuerdo a las características del estado y sus municipios. (Es aceptable el diseño de	50%	Se realizará acciones para contratación de servicios especializados para la conclusión de este proyecto. Tiempo de implementación: Gestiones en el cuarto trimestre del 2019 y respuesta a la solventación sujeta a proveedor. (se realizó	El estado contara con el índice de precariedad para focalización de los beneficiarios de los programas alimentarios Así como la aplicación en el 5% de la población atendida en el año fiscal 2019.	Noviembre 2020

		un plan piloto de levantamiento de estudio socioeconómico del 5% de la población beneficiaria atendida en el estado).		la primera etapa del proyecto)		
		Se recomienda incorporar el plan piloto a los convenios con los SMDIF los mecanismos para diseñar los estudios socioeconómicos ajustados a las características de los beneficiarios. Y según lo establecido en las ROP.	100%	Presentar proyecto de modificación de convenio SMDIF-SEDIF que incorpore los compromisos del plan piloto de aplicación de estudios socioeconómico a la población beneficiada por el programa, así como las adecuaciones de las reglas de operación (ROP).	Convenios y reglas de operación modificados	Diciembre 2019
		De las experiencias documentadas sobre estudios de impacto mostrar evidencia documental de iniciativas o proyectos de la institución que demuestren la continuidad reciente que busquen concretar estudios de impacto del programa sobre su población objetivo.	100%	Se mostró evidencia de estudios de impacto realizados por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo (CIAD) en los últimos 5 años en la población objetivo beneficiada	Estudios de impacto	Noviembre de 2019
		Si bien el programa se encuentra alineado a los objetivos de planes nacionales, estatal y sectorial, no existe evidencia de que recolecte información sobre su contribución a los objetivos planteados en estos niveles	100%	Se presentó al ISAF información en respuesta al hallazgo asentado en la notificación del pre-cierre de la auditoría. Dicha información representó evidencia suficiente para su solventación, por lo cual, el hallazgo fue solventado.	Solventada al 100%	Noviembre de 2019

4. Referencia a las unidades y responsables que participan en la elaboración de la Posición Institucional.

- **Coordinación General de Administración**
- **Dirección de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario**
- **Dirección de Planeación y Finanza**



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



2019
EMILIANO ZAPATA

DIF
SONORA

C.P. JUAN CARLOS ENCINAS IBARRA

Coordinador General de
Administración.